

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.344

Viernes 9 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2752710

EXTRACTO

RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA, Abogado, Notario Público Titular, Bolognesi No. 360, Arica, Certifico: Por escritura 17 de Diciembre del 2025, ante mí, se redujo a Escritura Pública Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la SOCIEDAD PESQUERA ARKHOS SpA, celebrada en presencia del Notario Público don HERMAN MATÍAS ANDRADE GÁLVEZ, Suplente del Titular don RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA, con fecha 2 de Diciembre del año 2025. El Extracto de Constitución de la Sociedad que se Divide se encuentra inscrito a fojas quinientos sesenta y uno número doscientos treinta y nueve del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Arica, del año dos mil dieciséis y publicado en el Diario Oficial Número cuarenta y un mil quinientos ocho, CVE ciento cuatro mil doscientos cincuenta y nueve, del catorce de Julio del dos mil dieciséis. Asistencia: a) Sociedad de Inversiones Arkhos Limitada, R.U.T. No. 76.785.927-9; 1.479.949 Acciones, equivalentes al 100% del capital social; representada por doña MARÍA OLGA BUSTAMANTE HINOJOSA, C.I.E. No. 6.641.858-8. En dicha Junta se acordó: 1º.- Aprobar la proposición de disminuir el patrimonio de la "Sociedad Pesquera Arkhos SpA", R.U.T. No. 79.599.430-0, mediante la división su patrimonio social en 3 sociedades por acciones, subsistiendo la Sociedad Pesquera Arkhos SpA, como continuadora legal y creando dos nuevas sociedades, una de giro comercial y otra de giro de servicios, con efecto y vigencia a partir del 2 de DICIEMBRE del año 2025, sobre la base de un balance general de división de fecha 30 de OCTUBRE del año 2025; 2º.- Aprobar la reforma a los estatutos sociales de la Sociedad Pesquera Arkhos SpA, que deberá hacerse con motivo de su división y de la disminución correspondiente de su capital social; A) El Balance General Financiero Clasificado y Resumido, en miles de pesos, Al 30 de Octubre de 2025 de Sociedad Pesquera Arkhos SpA.- 3º.- A) Resolver sobre la distribución de patrimonio entre la actual Sociedad Pesquera Arkhos SpA y las 2 que nacen a causa de esta división, proponiéndose para la "Sociedad Comercializadora Arkhos SpA.", la asignación de \$500.000.000, equivalentes al 12,10% del patrimonio de Sociedad Pesquera Arkhos SpA, y para la "Sociedad de Servicios Arkhos SpA", la asignación de \$200.000.000, equivalentes al 4,84% del patrimonio de Sociedad Pesquera Arkhos SpA; correspondiéndoles a los actuales accionistas de Sociedad Pesquera Arkhos SpA, la misma proporción en el patrimonio de las 2 nuevas sociedades que nacen a partir de esta división de sociedades. B) Aprobar los estatutos sociales de la nueva sociedad que se crean a partir de la presente división, siendo la siguiente: B.1) La "Sociedad Comercializadora Arkhos SpA.", y B.2) La "Sociedad de Servicios Arkhos SpA". Acuerdos: Aprobaron por la unanimidad: 1.- La proposición de disminuir el patrimonio de la "Sociedad Pesquera Arkhos SpA", mediante la división su patrimonio social en 3 sociedades por acciones, subsistiendo la Sociedad Pesquera Arkhos SpA, como continuadora legal, creando 2 nuevas sociedades, una de giro inmobiliario y otra de giros de transportes y servicios, con efecto y vigencia a partir del 2 de diciembre del año 2025, sobre la base de un balance general de división de fecha 30 de octubre del año 2025; El Nuevo Balance General Financiero Clasificado y Resumido, en miles de pesos, Al 30/octubre/2025 de Sociedad Pesquera Arkhos SpA.- En este mismo acto, se acuerda la creación de la "Sociedad Comercializadora Arkhos SpA.", mediante la asignación de \$500.000.000, equivalentes al 12,10% del patrimonio de Sociedad Pesquera Arkhos SpA. El Balance General Financiero Clasificado y Resumido Al 1º de noviembre/2025, en miles de pesos, de la sociedad Sociedad Comercializadora Arkhos SpA.- 2.- La reforma a los estatutos sociales de la Sociedad Pesquera Arkhos SpA, que deberá hacerse con motivo de su división y de la disminución correspondiente de su capital social. 3.- A) La distribución de patrimonio entre la actual Sociedad Pesquera Arkhos SpA y las 2 que nacen a causa de esta división, quedando para la "Sociedad Comercializadora Arkhos SpA.", la suma de \$500.000.000, equivalentes al 12,10% del patrimonio de Sociedad Pesquera Arkhos SpA, y para la "Sociedad de Servicios Arkhos SpA", la suma de \$200.000.000, equivalentes al 4,84% del patrimonio de Sociedad Pesquera Arkhos SpA;

CVE 2752710

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 09-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA ARKHOS SpA**

Pág. : 98
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.344 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Viernes 9 de Enero de 2026** **Página 2 de 2**

quedando, también, los actuales accionistas de Sociedad Pesquera Arkhos SpA, es decir, Sociedad de Inversiones Arkhos Limitada con el 100% en el patrimonio de las 2 nuevas sociedades que nacen a partir de esta división de sociedades. Estatutos sociales de la "Sociedad Comercializadora Arkhos SpA.", cuyo tenor es el siguiente: NOMBRE: Razón social: "Sociedad Comercializadora Arkhos SpA." o nombre de fantasía: Comercializadora Arkhos SpA.- Objeto de la sociedad será: a) efectuar toda clase de inversiones en toda clase de bienes muebles e inmuebles, en especial, bienes raíces rústicos o urbanos, sea dentro de Chile o en el extranjero, explotarlos directamente o por medio terceros en cualquier forma, desarrollando negocios inmobiliarios por cuenta propia o ajena, de terceros o asociados a terceros, participar en operaciones de arrendamiento, administración y explotación bajo cualesquiera de sus formas, de todo tipo de inmuebles amoblados o no, con o sin instalaciones, propios o de terceros, con arrendamiento por hora, diario, semanal mensual, o por temporada; b) comprar, administrar y vender cuotas o derechos reales o personales en todo tipo sociedades, sean de personas o de capital, comunidades de hecho o de derecho, asociaciones y en toda clase de títulos, privilegios, servidumbres activas o pasivas, concesiones, sea dentro de Chile o en el extranjero; c) la realización de asesorías y consultoría en el arrendamiento, la explotación y administración de inmuebles amoblados o no, comprar, vender, enajenar y arrendar bienes raíces o muebles; realizar loteos y obras de urbanización, la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquiera que sea su naturaleza o giro y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro, con actividades inmobiliarias, de arrendamiento de inmuebles amoblados, con o sin instalaciones y la inversión en ellos; d) administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones y sus frutos, obtener rentas, formar parte de otras sociedades, modificarlas, dividir las, fusionar las, asumir la administración de las mismas; y, en general, la realización de toda clase de actos de comercio y negocios que los socios acuerden en el futuro relacionados directa e indirectamente con el objeto de la sociedad que se constituye. Al efecto, la sociedad podrá actuar bajo el amparo del sistema especial de zona franca de Iquique, Punta Arenas u otros regímenes aduaneros especiales, pudiendo adquirir la calidad de usuario de tales sistemas, como asimismo, en el régimen ordinario de importación, exportación, tributario y aduanero de la República de Chile.- Domicilio: Arica, sin perjuicio de las agencias, oficinas o sucursales que el Directorio acuerde establecer en el país o en el extranjero. Duración: indefinida. Capital: \$500.000.000 dividido en 500.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, suscritas y pagadas de la siguiente forma: Sociedad de Inversiones Arkhos Limitada, 500.000 Acciones, equivalentes al 100% del capital social, que será enterado en la caja social en una vez que se haya realizado el inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos o en el plazo de 6 meses a partir de la fecha de constitución de esta sociedad. Demás estipulaciones constan de la Reducción a Escritura Pública del Acta Junta Extraordinaria de Accionistas. Arica, 06 de Enero de 2026.

CVE 2752710

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

